



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
Linea gratuita: 900-71-35-70.

Decreto 266/17.- Benalup-Casas Viejas, 4 de Mayo de 2017

En uso de las atribuciones conferidas a esta alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que se celebrará en el Salón de Actos de ella Casa Consistorial el próximo día 5 de Mayo de 2017, a las 13:30 h. en primera convocatoria, y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Licencias Urbanísticas.
- 3.- Licencias de Apertura
- 4.- Licencias de 1ª Ocupación.
- 5.- Certificaciones de Obras
- 6.- Otros asuntos.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup-Casas Viejas a 4 de Mayo de 2017.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**